Melgar Tolima, 20 de abril de 2022

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Bogotá

REFERENCIA: INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MC-675-2022-SC

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO-**JUSTIFICACION DE PRECIOS CALIFICADOS COMO ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Cordial saludo

Muy amablemente me permito dar respuesta al requerimiento solicitado por la entidad de acuerdo al informe de evaluación publicado el día 19 de abril de 2022 donde nossolicitan dar respuesta a algunos interrogantes para justificar el precio ofrecido en nuestra propuesta, con el fin de dar una sostenibilidad económica que prescinda y/o este inmersa ante precios artificialmente bajos, sobre lo cual presentamos a cada numeral lo siguiente en su orden:

Vale la pena contemplar que independientemente de las consideraciones o factores que hayamos tenido en cuenta para la estructuración de nuestra propuesta económica, el presupuesto oficial estimado para el proceso que nos ocupa en el INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MC-675-2022-SC, no se constituye en el único parámetro de referencia que tuvimos en cuenta al formular nuestra oferta, toda vez que como bien se sabe, en cualquier proyecto de Ingeniería o Arquitectura, son parte fundamental en la formulación de la propuesta económica factores y análisis adicionales, propios de cada proponente, en nuestro caso, como lo son, entre otros:

- Conocimiento del mercado a nivel nacional y de la región ya que hemos realizado obras propias en calidad de Contratista Independiente con entidades Públicas y Privadas como son, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO No 001-092-2017 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO AEREO JOSE JOAQUIN MATALLANA BERMUDEZ EN LA CIUDAD DE BOGOTA – BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACION No 1 JOHANNY MINA GONZALEZ EN BUENAVISTA GUAJIRA – CAMPO AEREO SAN JOSE DEL GUAVIARE, EN EL PUESTO DE MANDO DEL BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA No 4 EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – BATALLON DE SERVICIO DE AVIACION No 25 EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA, EN NILO CUNDINAMARCA.

CONTRATO No. BGA-006-2021 CELEBRADO ENTRE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL SANTANDER Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MATERIALES, DE LOS BIENES INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS OFICINAS DE LA RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, LUGAR DE EJECUCION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL SANTANDER.

CONTRATO No. BGA-030-2021 CELEBRADO ENTRE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL SANTANDER Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MATERIALES, DE LOS BIENES INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS OFICINAS DE LA RAMA JUDICIAL EN LA SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, LUGAR DE EJECUCION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL SANTANDER.

ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC-VA-14-2020 CELEBRADO ENTRE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL CESAR Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LUGAR DE EJECUCION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL CESAR.

CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. 045 DE 2019 MC-2019-30 CELEBRADO ENTRE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE “MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE” DE BUGA, INCLUYENDO MATERIALES. LUGAR DE EJECUCION BUGA VALLE DEL CAUCA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO MC-CSR-CAE-0008-2021 CELEBRADO ENTRE CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE UN AMBIENTE DESTINADO PARA EL PROYECTO SENNOVA “IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE PLURITECNOLÓGICO AGROPECUARIO EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, CÓDIGO 8790-SGPS-2021 LUGAR DE EJECUCION AGUACHICA CESAR.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC- MGN-CLPE-014-2021 CELEBRADO ENTRE CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL GRUPO SENNOVA "FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL AMBIENTE DE COMERCIO Y VENTAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MINIMARKET COMERCIAL" EN EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA, LUGAR DE EJECUCION SANTA MARTA.

CONTRATO DE OBRA No. 087-CENACINTELIGENCIA-2021 CELEBRADO ENTRE EL EJERCITO NACIONAL CENAC INTELIGENCIA Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI. LUGARES DE EJECUCION: BOGOTA, FACATATIVA, NEIVA, TUNJA.

CONTRATO No 165-2020 CELEBRADO ENTRE DIRECCION GENERAL MARITIMA GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No 1 Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA ADQUISICIÓNDE MOBILIARIO Y

ENSERES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA ENSUS UNIDADES UBICADAS EN EL COMPLEJO NAVAL EL MORRO – TUMACO NARIÑO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". LUGAR DE EJECUCION TUMACO NARIÑO.

CONTRATO No CONTRATO No. 026-CBACAIM4-2019 CELEBRADO ENTRE LA ARMADA NACIONAL CBAIM 4 Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS, LUGAR DE EJECUCION TUMACO NARIÑO.

CONTRATO No. 94-6-1003117 del 2017 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO ", LUGAR DE EJECUCION ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTODE NARIÑO Y MEPAS DE SAN JUAN DE PASTO.

CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA No 057-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021 CELEBRADO ENTRE EL EJERCITO NACIONAL CENAC TELEMATICA Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES UNIDADES DEL CANTÓN MILITAR DE FACATATIVÁ VIGENCIA 2021, LUGAR DE EJECUCION FACATATIVA CUNDINAMARCA.

ACEPTACION DE OFERTA ELÉCTRONICA DEL SECOP II No. 187-CENACAVIACION-2021 CELEBRADO ENTRE EL EJERCITO NACIONAL CENAC AVIACION Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA OBJETO: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGANICO DE LA BRIAV33, BAAAS Y BRCNA EN BOGOTÁ VIGENCIA 2021”, LUGAR DE EJECUCION CATAM, BOGOTA.

ACEPTACION DE OFERTA ELÉCTRONICA DEL SECOP II No. 08/04/2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA CIUDAD DE CALI- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN Y EL SEÑOR FABIO GARZON DAZA OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO-ESTRUCTURA Y LUMINARIAS QUE INCLUYA M.O. Y MATERIALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN.”, LUGAR DE EJECUCION CALI VALLE DEL CAUCA.

- Las obras ejecutadas en el Departamento de Santander, Norte de Santander Cesar entre otras, donde se desarrollaron los Contratos que fueron relacionados anteriormente, nos permite UTILIZAR-CONTRATAR, Mano de Obra vinculada y conocida a la firma, además proveedores y transportadores del sector con los cuales hemos interactuado ampliamente, lo que hace que el valor de la mano de obra y materiales-insumos-transporte; para el actual proceso, se reduzca de forma considerable, no sobra indicar y aclarar que nuestra experiencia para tener en cuenta en el proceso que nos ocupa, se debe afianzar en el que hay suficiente y amplio conocimiento de las zonas puntuales a intervenir y de la región en general, así como especialmente el tipo de obra e intervenciones a ejecutar lo cual nos genera una logística y administración ya conocida y actuada desde la óptica de la consecución y el transporte de los materiales, así como también una ágil, oportuna y conocida integración e incorporación de la mano de obra directa o indirecta, calificada o no calificada, y de gestión y comercial lo cual permite que al interior de mi Empresa se presente un equipo de trabajo *con* personas que

tienen conocimientos y habilidades complementarias, organizadas con un fin común, con un modo de actuar común que es el principal pilar de la propuesta económica que presento.

Tener equipos propios disponibles (equipo menor y herramientas) y disponibilidad de maquinaria, contar con la disponibilidad de plantas para la producción de insumos de construcción (Fabrica de pinturas), etc., así como también:

Contar con Instrumentos de propiedad:
Herramientas utilizadas para realizar mediciones y verificaciones:

- Cinta Métrica
- Calibre
- Nivel
- Plomada
- Entre otros…

Herramientas Manuales de propiedad
Utensilios resistentes para realizar trabajos mecánicos mediante fuerza física.

- Destornillador
- Llave
- Pinzas o Alicates
- Remachadora
- Cizalla
- Cuchillo Cartonero
- Serrucho
- Espátula
- Cincel
- Llana
- Pala
- Pico o paleta
- Martillo
- Pistola de silicona
- Carretillas
- Entre otros…

Máquinas de propiedad:
Herramientas eléctricas que facilitan la realización de las tareas físicas, economizando tanto tiempo como dinero, entre ellos contamos con:

- Taladro Manual
- Amoladora o esmeril angular
- Sierras eléctricas
- Pistola de clavos
- Martillo neumático
- Pulidoras
- Sierras
- Entre otros…

Equipos de Construcción con disponibilidad ofrecida:

- Generador Eléctrico
- Hormigonera o mezcladora
- Placa compactadora o apisonadora
- Vibrador para hormigón

- Torres de iluminación
- Sección de andamios
- Entre otros…

Maquinaria de construcción:
Contamos con carta de disponibilidad, así:

- Cargador Frontal Pequeño / BobCat
- Tractores *Bulldozer*
- Motoniveladora
- Cargador frontal o *payloader*
- Retroexcavadora
- Excavadora
- Camión Hormigonera
- Volquetas

En términos generales al contar con estos equipos y herramientas menores de propiedad y con la disponibilidad de maquinaria y la disposición de herramientas adecuadas y adaptadas para los diferentes trabajos de construcción, gracias a ello logramos unos acabados de calidad, así como una mayor eficacia y perfeccionamiento del trabajo de construcción-mantenimiento y como la Mayor rapidez y eficacia, siendo otro de los principales puntos fuertes que contamos al interior de la empresa con nuestro equipo de propiedad y, por consiguiente, se logra el **recorte de tiempos** en el trabajo de obra y costos reducidos para que podamos brindar al proyecto, lo cual nos permite minimizar costos financieros y administrativos que reflejan nuestra mejor propuesta en los precios ofrecidos al proceso que presentamos con nuestra oferta.

- Compras directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales con las firmas proveedoras de insumos ya que por la naturaleza de contratista independiente, tengo beneficios y descuentos entre los grandes distribuidores de materiales de la construcción, que a su vez cuando se presentan compras mayores en insumos puntuales como es este caso, estos realizan descuentos muchos más altos y cumpliendo los estándares de calidad exigidos, adicionalmente, los pagos que realizo a los proveedores son de contado y no utilizo créditos, ni préstamos, los proveedores vinculados a la firma, realizan descuentos entre el 15% y el 30% en compra de materiales por solo esta causa.

- Manejo de stock suficiente de inventarios en materiales más rotados en obra (accesorios sanitarios e hidráulicos, eléctricos y en general materiales PVC, griferías, pintura tipo 1, tipo2 y tipo 3, cielo raso PVC, masillas, rodillos, brochas, enchapes, entre otros), lo que me permite reducir costos en cada una de las actividades para cubrir obligaciones contraídas.

- De acuerdo al estudio interno interdisciplinario que hacemos a los presupuestos en cada proceso a licitar con el equipo de trabajo y personal en sociedad, proponemos para obtener un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas, optimizamos recursos, etc. y otros, que se ven reflejados en la formulación de las propuestas económicas finales presentadas, consideraciones que dependerán de las propias circunstancias, de tal manera que en cada presupuesto como proponente, podremos calcular adecuadamente las sinergias y podremos ofrecer una propuesta más competitiva sin caer en precios que estén considerablemente muy inferiores y se puedan catalogar como artificialmente bajos.

- La mano de obra contratada en su mayoría, cuenta con personal técnico, profesional, calificado y no calificado que actualmente trabaja de forma continua ya que tengo varios proyectos en ejecución con el sector público y privado, lo que hace que el valor de la mano de obra para el actual proceso se reduzca de forma considerable, teniendo en cuenta que el personal que aplico para cada obra lo vinculamos mediante contrato por obra o labor para que realice una labor establecida. Su vinculación con la empresa irá hasta el día en que termine el proyecto, beneficiándonos porque se puede hacer una planeación administrativa de la carga prestacional, lo cual redunda en los precios que se establecen para cada actividad, porque tienen un inicio y un fin claros, aseguran recursos temporales sin comprometer presupuestos para recursos a largo plazo. De igual manera vinculamos personal por contrato de prestación de servicios lo cual se sostiene de los servicios que presta y los honorarios que se pactan, cuya principal característica para esta vinculación es que la mayoría de las personas que laboran, cumplen horarios diferentes y las órdenes que sigue no son permanentes, sino que realiza trabajos puntuales, lo cual representa para nuestros presupuestos ofrecidos un significativo menor valor en las actividades contractuales. Además de lo anterior en cada zona puntual se vinculan personas del sector lo cual reduce gastos administrativos imputables para establecer un menor valor en la mano de obra de cada actividad a intervenir. En términos generales y de acuerdo a lo ofrecido en nuestro presupuesto presentado en lo referente a la Mano de Obra, debe ser la exigencia de una adecuada planeación y control, similar al utilizado en procesos como la compra de materiales, seguimiento de la programación o la verificación de especificaciones técnicas, entre otros.

Teniendo en cuenta que actualmente ejecuto obras con el sector público y privado dentro de la Región, se presentan gastos administrativos comunes que se pueden imputar a los otros proyectos bajando algunos ítems al proyecto que nos ocupa.

De esta manera el valor del presupuesto ofertado y estimado para el futuro contrato en caso de ser adjudicado el proceso desestimaría valores que dejan de considerar precios que puedan calificarse como artificialmente bajos. La justificación aquí planteada se refleja en el musculo financiero que se tiene para emprender los trabajos, ya que no se requieren créditos que generen costos financieros para el inicio y finalización de obra, así mismo el presupuesto que se tiene destinado para la cancelación de insumos en efectivo lo cual generan descuentos considerables, todo esto se considera como como un apalancamiento financiero para el desarrollo del contrato.

Que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082-2015 tomado del texto original ***"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones en procesos de menor cuantía"*** la propuesta presentada por nosotros el día 4 de abril de 2022 a la hora y fecha determinada en la cronología del proceso, estamos completamente seguros que hemos cumplido con todos los requerimientos y condiciones establecidas en la invitación asunto de la referencia, lo que nos lleva a concluir que la propuesta Jurídica, Financiera, Técnica y Económica, más favorable para los intereses de la entidad y en general de todas las partes involucradas, es… nuestra propuesta, ya que la hemos estructurado conforme a la invitación publica y demás documentos que hacen parte del proceso y lo que nos caracteriza como contratistas del Estado a través de nuestra vasta experiencia con el fin de tener la oportunidad de realizar un trabajo eficiente, de calidad y a un buen precio ofrecido a esa Entidad Gubernamental como es el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Resulta pacifico que a la luz de las nuevas regulaciones de la contratación estatal cualesquiera sean los resultados de la ejecución del contrato que nos ocupa en cuanto dice con relación al patrimonio personal, nunca se puede ni se podrá pedir restablecimiento de un desequilibrio contractual que yo

mismo gesté, al contrario, lo que estoy ofertando debe ser lo más favorable para la entidad contratante.

Para el desarrollo del contrato y presentación de nuestra propuesta, se tienen aproximadamente 5 ítems que conciernen única y exclusivamente a MANO DE OBRA directa o indirecta, calificada o no calificada, esto corresponde a un 10,20 % de actividades o ítems del presupuesto ofertado, para estas actividades subcontratamos y manejamos una nómina propia mínima y una nómina por contratación de obra o labor y otra de prestación de servicios para el objeto a contratar, lo cual reduce coste en la ejecución sobre todo en la carga prestacional obligatoria sin menoscabar lo de ley, razón que nos asiste para presupuestar los costos en un rango de 20% a 46% por debajo del presupuesto oficial de cada ítem cotizado con el menor valor, sin que este emprendimiento ponga en riesgo la ejecución del contrato. De igual manera nos asiste asegurar con total certeza que el conocimiento del mercado en la región ya que hemos realizado obras propias en calidad de Contratista, se aúna para permitirnos utilizar-contratar Mano de Obra vinculada y conocida a la firma, así como ofrecemos y asumimos especial énfasis en la contratación del personal de la zona a intervenir, lo cual indudablemente reduce coste administrativo sobre todo en viáticos, manutención, alojamiento y otros gastos. De conformidad a todo lo anterior, estas razones preponderantes para los ítems no solo de mano de obra sino también para los ítems de suministro e instalación, igualmente la mano de obra, aplica conjuntamente a lo aquí explicado. Esta coyuntura aplicada del porcentaje indudablemente jugó preponderancia dentro de las exigencias de la entidad para la calificación económica sin menoscabar algún tipo de riesgo que ponga en situación de la presentación de precios artificialmente bajos.

Para el desarrollo del contrato y presentación de nuestra propuesta, se tienen aproximadamente 44 ítems que corresponden al suministro de insumos e instalación de los mismos, esto corresponde a un 89,80% de actividades o ítems del presupuesto ofertado, estas actividades ofrecidas en un rango del 3% al 64 %, que ponderados cada uno de ellos, arroja un porcentaje promedio 31,38 % por debajo del presupuesto oficial, en ningún momento suponen un riesgo en la ejecución del contrato pues en el análisis de precios unitarios se reflejan unos precios del mercado para los insumos (descuentos por pago en efectivo, proveedores conocidos a la firma) que están acordes a lo manejado en la región por entes Gubernamentales como Gobernaciones y Alcaldías así como entidades de diferente índole del orden Local, Regional y Nacional, así mismo la subcontratación de la Mano de Obra se efectúa por contratación de obra o labor y otra de prestación de servicios para el objeto a contratar, lo cual reduce coste en la ejecución sobre todo en la carga prestacional obligatoria sin menoscabar lo de ley.

Además, disponemos con una casa - bodega en el Municipio de Floridablanca Santander en la siguiente dirección: Carrera 7 con Calle 2 Barrio Caracolí persona de contacto es el Señor **MARCOS SARMIENTO BUENO,** Móvil 3178595691, propietario de una casa bodega en la cual almacenamos y tenemos todas nuestras herramientas de propiedad, materiales en stock, vehículos, entre otros siendo esta locación nuestro eje primordial como centro de logística y de orden administrativo, así como sede para nuestra sucursal de agencia y oficina.

Así mismo declaramos bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que los precios ofertados no corresponden a una estrategia colusoria para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.

- Que los precios corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.

- Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.

- Que asumiremos todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá modificación alguna de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Nuestros precios ofertados en los valores unitarios se tuvieron en cuentan con toda la carga impositiva y que tienen que ver con los impuestos, tasas y contribuciones, todo ello diferente al IVA y AIU que se generarán como factor principal a tener en cuenta para la ejecución del futuro contrato.

Al momento de presentar nuestra propuesta se tuvo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, por lo tanto, daremos estricto cumplimiento a lo mismo.

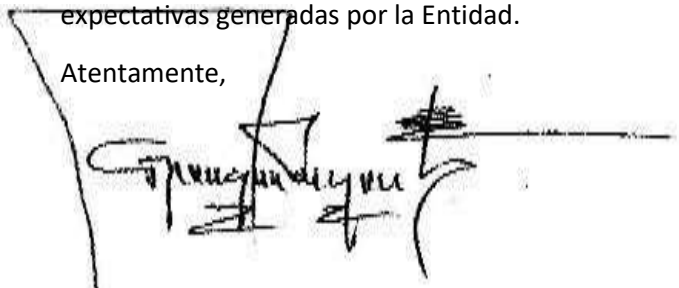
Así mismo presentamos el cuadro de costos desagregado de las actividades a realizar.

Finalmente teniendo en cuenta la fluctuación de los precios dentro de la oferta por mi presentada, es claro que, con independencia a la estimación de la utilidad y los Imprevistos que como contratista espero lograr con la ejecución de la obra, esa aspiración no constituye un deber ser ni un logro a obtener ineluctablemente. Amén de lo anterior, debe decirse que el porcentaje de los Imprevistos y de la utilidad a esperar se refiere a la totalidad del contrato como un todo integral que es, más no al beneficio respecto de cada uno de los ítems en los que se desagrega la oferta de acuerdo a las reglas precontractuales para el ofrecimiento económico. Bajo ese criterio es palmar que como contratista a mi entero arbitrio puedo sacrificar la utilidad de uno o más ítems en la medida que otros de aquellos en que se desagrega la obra le genere un mayor porcentaje de utilidad, compensando los primeros.

Por último, vale la pena tener en cuenta que, de llegarse a celebrar el futuro contrato, están estipuladas contractualmente unas garantías únicas que salvaguardan Jurídicamente la totalidad del hecho a contratar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y en espera de que se satisfagan las expectativas generadas por la Entidad.

Atentamente,



Arq., FABIO GARZON DAZA
C.C. No. 19.336.660 de Bogotá
Dirección: Carrera 21 No 8-21 Barrio Yajaira
Teléfono: 3106970702
Correo: fgarzondaza@gmail.com

Anexo: cuadro de análisis de costos, tarjeta de propiedad, cotizaciones de algunos materiales.

TARJETA DE PROPIEDAD VEHICULO EN DISPONIBILIDAD

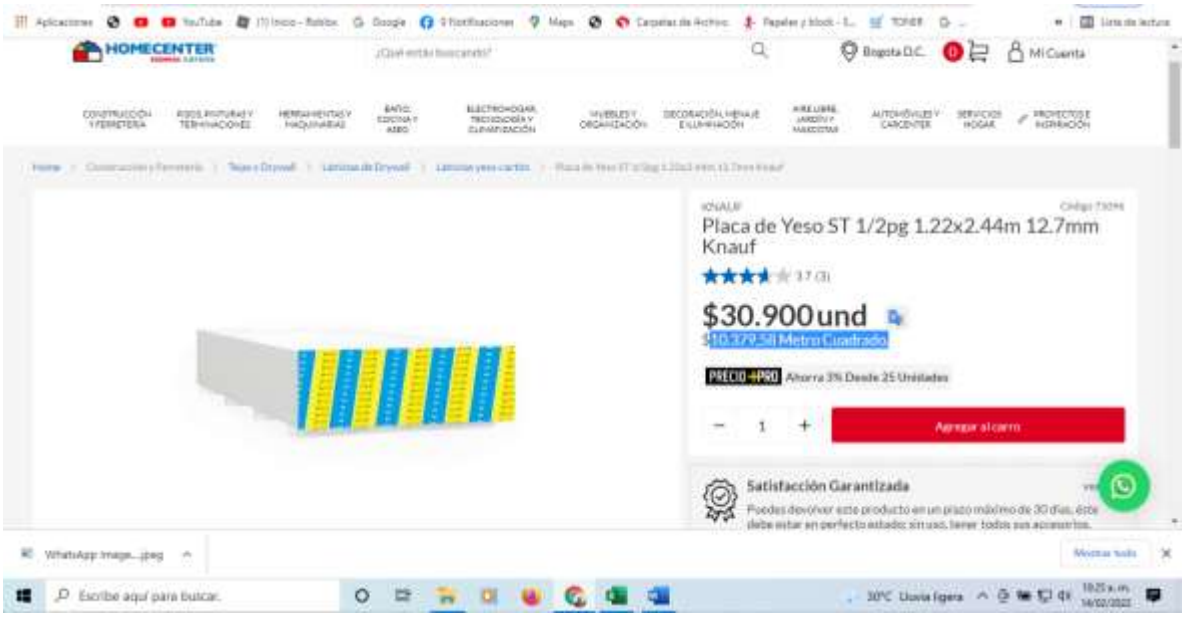


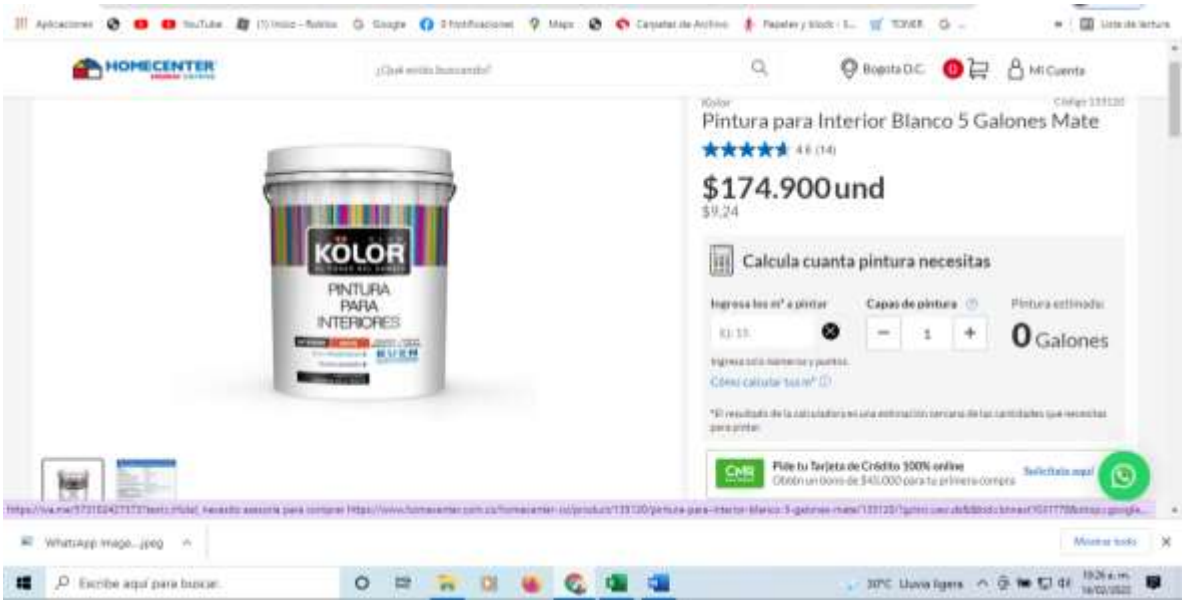


STOCK DE ALGUNOS ACCESORIOS PARA PINTURA

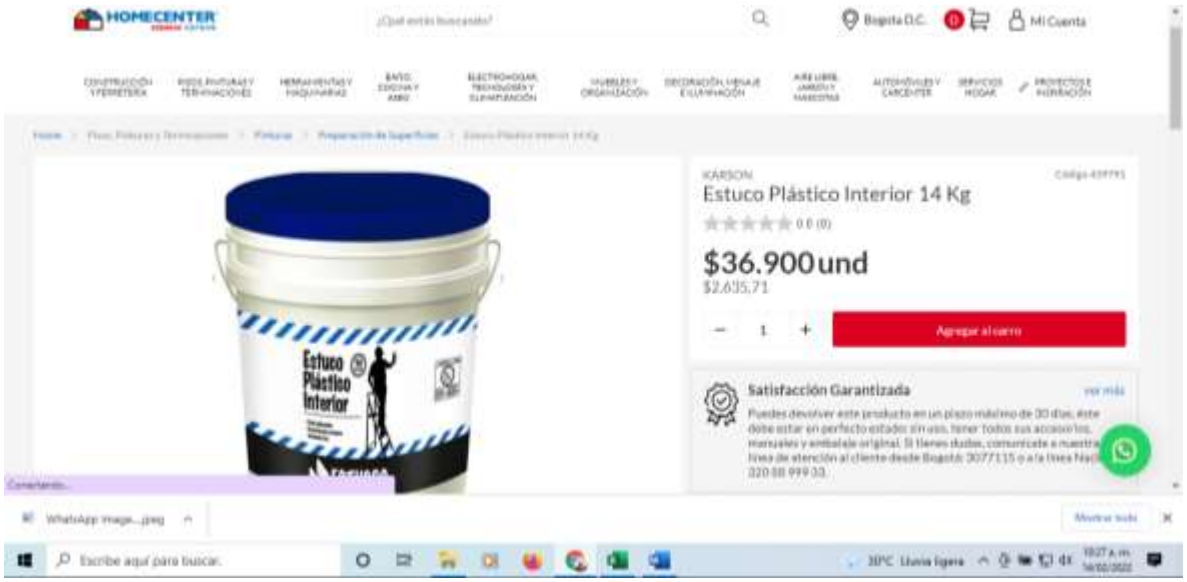


PRECIOS UTILIZADOS EN LOS ANALISIS UNITARIOS DE LA PROPUESTA





PRECIOS UTILIZADOS EN LOS ANALISIS UNITARIOS DE LA PROPUESTA



CUADRO DE COSTOS

ACTIVIDADES DE REPARACIONES Y ADECUACIONES

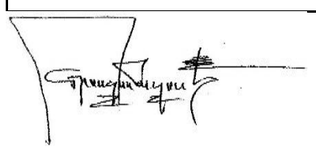
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MANO DE OBRA	MATERIALES	HERRAMIENTAS EQUIPOS	CARGA PRESTACIONAL Y OTROS	VALOR TOTAL DEL ITEM OFERTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO EN DRYWALL (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	49	$ 41.267,60	$ 2.022.112,40	$ 15.681,69	$ 24.760,56	$ 821,23	$ 4,13	$ 41.267,60
2	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	49	$ 4.565,00	$ 223.685,00	$ 4.473,70	$ -	$ 90,84	$ 0,46	$ 4.565,00
3	SUM. E INST. TEJA TIPO MASTER 1000 CALIBRE 28 NATURAL (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION)	M2	23	$ 41.267,60	$ 949.154,80	$ 15.681,69	$ 24.760,56	$ 821,23	$ 4,13	$ 41.267,60
4	REMATES FLASHING PARA CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000	ML	12	$ 18.168,70	$ 218.024,40	$ 6.904,11	$ 10.901,22	$ 361,56	$ 1,82	$ 18.168,70
5	CANALES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU FIJACION Y CORRECTA FUNCIONALIDAD)	ML	12	$ 68.475,00	$ 821.700,00	$ 26.020,50	$ 41.085,00	$ 1.362,65	$ 6,85	$ 68.475,00
6	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	54	$ 26.020,50	$ 1.405.107,00	$ 9.887,79	$ 15.612,30	$ 517,81	$ 2,60	$ 26.020,50
7	PINTURA VINILO TIPO 1 SOBRE ESTUCO TRES MANOS ACABADO FINAL. (INCLUYE: RESANE, RASPADO DE PINTURA EXISTE, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS GENERADOS	M2	720	$ 11.200,00	$ 8.064.000,00	$ 4.256,00	$ 6.720,00	$ 222,88	$ 1,12	$ 11.200,00
	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	M2	235	$ 2.739,00	$ 643.665,00	$ 2.410,32	$ 273,90	$ 54,51	$ 0,27	$ 2.739,00
8	ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFILAR PARA 12 CIRCUITOS (INCLUYE CABLE DE COBRE DE 8 Y 10 AWG, TUBERIA EMT, ACCESORIOS Y BREAKERS)	UN	1	$ 502.150,00	$ 502.150,00	$ 190.817,00	$ 301.290,00	$ 9.992,79	$ 50,22	$ 502.150,00
9	SUM. TRANSPORTE E INST. DE SALIDA DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACION 110 VOLTIOS (INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO)	UN	1	$ 129.646,00	$ 129.646,00	$ 49.265,48	$ 77.787,60	$ 2.579,96	$ 12,96	$ 129.646,00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 1.20 M, HERMETICA	UN	45	$ 104.995,00	$ 4.724.775,00	$ 39.898,10	$ 62.997,00	$ 2.089,40	$ 10,50	$ 104.995,00
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN 8MM ALUMINIO, PARA LA INTERCONEXIÓN DE LAS PUNTAS CAPTADORAS. (INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	ML	12	$ 10.499,50	$ 125.994,00	$ 3.989,81	$ 6.299,70	$ 208,94	$ 1,05	$ 10.499,50
15	INSTALACIÓN TUBERÍA EMT CONDUIT DE 3/4". (INCLUYE CURVAS, UNIONES, BOQUILLAS Y ABRAZADERAS METÁLICAS).	ML	12	$ 11.200,00	$ 134.400,00	$ 4.256,00	$ 6.720,00	$ 222,88	$ 1,12	$ 11.200,00
16	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4" EN PISO EXTERIOR DEL EDIFICIO. (INCLUYE CURVAS, BOQUILLAS Y CONCRETO).	ML	12	$ 13.900,00	$ 166.800,00	$ 5.282,00	$ 8.340,00	$ 276,61	$ 1,39	$ 13.900,00
17	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2 AWG, PARA CONEXIÓN DEL APANTALLAMIENTO CON EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	ML	12	$ 10.500,00	$ 126.000,00	$ 3.990,00	$ 6.300,00	$ 208,95	$ 1,05	$ 10.500,00
18	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 0.3X0.3M EN CONCRETO, PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y CONEXIÓN DE BAJANTES DEL APANTALLAMIENTO.	UN	2	$ 65.730,00	$ 131.460,00	$ 24.977,40	$ 39.438,00	$ 1.308,03	$ 6,57	$ 65.730,00
20	ENCHAPE EN CERÁMICA DE 1A DE 20 X 20 CM TIPO ECOCERÁMICA, INCLUYE FILOS PLÁSTICOS, NO INCLUYE MORTERO	M2	15	$ 34.785,00	$ 521.775,00	$ 13.218,30	$ 20.871,00	$ 692,22	$ 3,48	$ 34.785,00
21	ESTUCO Y PINTURA CIELO RASO 3 MANOS	M2	78	$ 16.890,00	$ 1.317.420,00	$ 6.418,20	$ 10.134,00	$ 336,11	$ 1,69	$ 16.890,00
22	PINTURA EXTERIORES (KORAZA O SIMILAR)	M2	90	$ 18.168,70	$ 1.635.183,00	$ 6.904,11	$ 10.901,22	$ 361,56	$ 1,82	$ 18.168,70
23	PINTURA Y RESANE VINILO	M2	25	$ 9.312,60	$ 232.815,00	$ 3.538,79	$ 5.587,56	$ 185,32	$ 0,93	$ 9.312,60
24	PINTURA Y RESANE CON VINILO CIELO RASO, INCLUYE DILATACIONES Y FILOS	M2	35	$ 16.890,50	$ 591.167,50	$ 6.418,39	$ 10.134,30	$ 336,12	$ 1,69	$ 16.890,50
25	GRANIPLAST	M2	23	$ 19.903,40	$ 457.778,20	$ 7.563,29	$ 11.942,04	$ 396,08	$ 1,99	$ 19.903,40

26	RECORRIDO DE CANALES, INCLUYE REACOMODACIÓN DE LA CANAL, REACOMODACIÓN DE SOPORTES Y LIMPIEZA	ML	12	$ 3.600,00	$ 43.200,00	$ 3.528,00	$ -	$ 71,64	$ 0,36	$ 3.600,00
27	CIELO FALSO EN ALUMINIO ANOLOC E ICOPOR PERLITA LISA	M2	23	$ 20.999,00	$ 482.977,00	$ 7.979,62	$ 12.599,40	$ 417,88	$ 2,10	$ 20.999,00
28	REINSTALACIÓN PUERTA EN MADERA Y MARCO EN LÁMINA, INCLUYE RESANE, PINTURA Y BARNIZ	UND	2	$ 73.040,00	$ 146.080,00	$ 71.579,20	$ -	$ 1.453,50	$ 7,30	$ 73.040,00
29	REINSTALACIÓN PUERTA EN MADERA, SUMINISTRO DE MARCO EN LÁMINA, INCLUYE RESANE, ANTICORROSIVO, PINTURA Y BARNIZ	UND	2	$ 82.170,00	$ 164.340,00	$ 80.526,60	$ -	$ 1.635,18	$ 8,22	$ 82.170,00
30	SANITARIO TIPO ACUA PLUS BLANCO CON GRIFERÍA ANTI VANDÁLICA	UND	1	$ 356.070,00	$ 356.070,00	$ 135.306,60	$ 213.642,00	$ 7.085,79	$ 35,61	$ 356.070,00
31	SANITARIO TIPO ACUACER DE BAJO CONSUMO	UND	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 95.000,00	$ 150.000,00	$ 4.975,00	$ 25,00	$ 250.000,00
32	LAVAMANOS DE PARED TIPO PUSH	UND	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 68.400,00	$ 108.000,00	$ 3.582,00	$ 18,00	$ 180.000,00
33	ORINAL BLANCO TIPO RESIDENCIAL CON GRIFERÍA	UND	1	$ 392.000,00	$ 392.000,00	$ 148.960,00	$ 235.200,00	$ 7.800,80	$ 39,20	$ 392.000,00
34	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	12	$ 11.503,80	$ 138.045,60	$ 4.371,44	$ 6.902,28	$ 228,93	$ 1,15	$ 11.503,80
35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML	12	$ 16.616,60	$ 199.399,20	$ 6.314,31	$ 9.969,96	$ 330,67	$ 1,66	$ 16.616,60
36	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	12	$ 5.569,30	$ 66.831,60	$ 2.116,33	$ 3.341,58	$ 110,83	$ 0,56	$ 5.569,30
37	CANALETA METALICA C/DIV 10X4X240 CMS	UND	3	$ 52.680,10	$ 158.040,30	$ 20.018,44	$ 31.608,06	$ 1.048,33	$ 5,27	$ 52.680,10
38	CANALETA PLASTICA 100X45X200 TA23/3P1	UND	3	$ 53.045,30	$ 159.135,90	$ 20.157,21	$ 31.827,18	$ 1.055,60	$ 5,30	$ 53.045,30
39	CANALETA PLASTICA C/DIV 6X4X240 CM	ML	12	$ 17.529,60	$ 210.355,20	$ 6.661,25	$ 10.517,76	$ 348,84	$ 1,75	$ 17.529,60
40	CABLE TRENZADO 3X12 HL-ZH AWG-REGULADA	ML	12	$ 5.569,30	$ 66.831,60	$ 2.116,33	$ 3.341,58	$ 110,83	$ 0,56	$ 5.569,30
41	CABLE TRENZADO 3X12 HLFR AWG-NORMAL	ML	12	$ 5.569,30	$ 66.831,60	$ 2.116,33	$ 3.341,58	$ 110,83	$ 0,56	$ 5.569,30
43	MINIBREAKER 1 A 4 AMP RIEL LEGRAND	UND	2	$ 34.420,10	$ 68.840,20	$ 13.079,64	$ 20.652,06	$ 684,96	$ 3,44	$ 34.420,10
44	DESM CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	56	$ 2.739,00	$ 153.384,00	$ 2.684,22	$ -	$ 54,51	$ 0,27	$ 2.739,00
45	DESM.APARATO SANITARIO	UND	3	$ 10.956,00	$ 32.868,00	$ 4.163,28	$ 6.573,60	$ 218,02	$ 1,10	$ 10.956,00
46	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I	UND	1	$ 319.550,00	$ 319.550,00	$ 121.429,00	$ 191.730,00	$ 6.359,05	$ 31,96	$ 319.550,00
47	LAVAMANOS COLGAR LINEA ALTA	UND	1	$ 136.950,00	$ 136.950,00	$ 52.041,00	$ 82.170,00	$ 2.725,31	$ 13,70	$ 136.950,00
48	LAVAMANOS SOBREPONER LINEA ECONOMICA	UND	1	$ 119.603,00	$ 119.603,00	$ 45.449,14	$ 71.761,80	$ 2.380,10	$ 11,96	$ 119.603,00
49	ORINAL ENCHAPADO 1.10-1.60MT. ANCHO=40CM	UND	1	$ 309.507,00	$ 309.507,00	$ 117.612,66	$ 185.704,20	$ 6.159,19	$ 30,95	$ 309.507,00

SUBTOTAL		**$ 29.365.652,50**
ADMINISTRACION	**22%**	**$ 6.460.443,55**
IMPREVISTOS	**6%**	**$ 1.761.939,15**
UTILIDAD	**4%**	**$ 1.174.626,10**
IVA	**19%**	**$ 223.178,96**
TOTAL		**$ 38.985.840,26**

NOTA 1: LA CARGA PRESTACIONAL Y OTROS ES SOLO EXCLUSIVAMENTE PARA LA MANO DE OBRA

NOTA 2: EL TRANSPORTE SERA ASUMIDO DIRECTAMENTE POR AL EMPRESA CON VEHICULO DE PROPIEDAD



Nombre y firma del proponente

FABIO GARZON DAZA

C.C. No. 19.336.660 expedida en Bogotá

MP No 25700-19255

Arquitecto